

INFORME DE GESTIÓN
TERCER Trimestre 2016



Sniaace

INDICE

- 1.- Principales magnitudes Grupo Sniace
- 2.- Personal
- 3.- Hechos relevantes y otras comunicaciones
- 4.- Información bursátil y Autocartera
- 5.- Evolución de las actividades

1.- Principales magnitudes

A continuación se presentan los principales datos económicos referidos al Grupo SNIACE durante los nueve primeros meses del ejercicio 2016, expresados todos ellos en miles de euros.

Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	Ene-sep 16	Ene-sep 15	
Importe Neto Cifra Negocio			<i>%16/15</i>
<i>Celulosa y derivados</i>			-
<i>Fibrana y derivados</i>			-
<i>Energía</i>			-
<i>Otros</i>	1.858	331	461%
TOTAL	1.858	331	461%
EBITDA ⁽¹⁾	(4.106)	(7.645)	-
Resultado del periodo	(5.026)	54.722	-

La actividad industrial de las plantas de energía y celulosa se ha iniciado en los primeros días de octubre.

En el tercer trimestre del ejercicio 2015 se contabilizaron las quitas y esperas derivadas de la aprobación del convenio de acreedores, por un importe de 64.648 miles de euros. Sin ese efecto, el resultado del periodo habría sido de (9.926) miles de euros de pérdidas, lo que comportaría una mejora del resultado de un 49%.

¹ Entendido como el resultado de explotación más la dotación de amortizaciones, menos el resultado por enajenaciones del inmovilizado.

BALANCE CONSOLIDADO

	<u>30-sep-16</u>	<u>31-dic-15</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Inmovilizado material	68.318	66.921
Inversiones aplicando el método de la participación	4.894	5.101
Activos por impuestos diferidos	14.600	15.831
Otros activos financieros no corrientes	1.313	1.313
Activos biológicos	8.703	9.263
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES :	97.828	98.429
ACTIVOS CORRIENTES		
Existencias	1.871	1.219
Deudores	2.333	2.305
Otros activos financieros corrientes	10.392	10.743
Efectivo y equivalentes	11.451	498
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES :	26.047	14.765
TOTAL ACTIVO	123.875	113.194
PATRIMONIO NETO		
Capital	23.398	7.799
Prima de emisión	115.930	115.930
Reservas acumuladas	(115.351)	(166.955)
Acciones propias		(4.972)
Resultado del ejercicio	(5.026)	55.082
Socios externos	8	8
TOTAL PATRIMONIO NETO :	18.959	6.892
PASIVOS NO CORRIENTES		
Subvenciones	2.635	2.779
Deuda financiera	20.028	18.730
Pasivos por impuestos diferidos	14.348	15.596
Otros pasivos no corrientes	10.303	9.861
Acreedores comerciales no corrientes	23.214	10.985
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES :	70.528	57.951
PASIVOS CORRIENTES		
Provisiones corrientes	567	9.859
Deuda financiera	1.597	3.712
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	28.041	30.666
Otros pasivos corrientes	4.183	4.114
TOTAL PASIVOS CORRIENTES :	34.388	48.351
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	123.875	113.194

2.- Personal

La plantilla de trabajadores al 30 de septiembre de 2016 es la siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Centro de Torrelavega	67	24	91
Centro de Madrid	4		4

TOTAL	71	24	95

3.- Hechos Relevantes y Otras comunicaciones

- Con fecha 21 de enero de 2016 se informa del cambio de categoría de consejero de Miguel Gómez de Liaño, que pasa a "Otros Externos".
- Con fecha 18 de marzo de 2016 se remite respuesta al requerimiento de datos enviado por la CNMV con motivo de la petición del levantamiento de la suspensión de cotización.
- Con fecha 21 de marzo de 2016 la CNMV comunica el levantamiento de la suspensión de cotización de Sniace.
- Con fecha 29 de abril de 2016 se informa que la CNMV ha aprobado, como último paso para la ampliación de capital, la Nota de valores. La ampliación se iniciará el 5 de mayo de 2016.
- Con fecha 17 de mayo de 2016 se informa de la notificación por parte del accionista y consejero D. Félix Revuelta Fernández de haber suscrito íntegramente la ampliación que le corresponde y haber hecho una petición de acciones adicionales.
- Con fecha 26 de mayo de 2016 se anuncia la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

- Con fecha 26 de mayo de 2016 se informa del resultado de la ampliación, habiéndose suscrito íntegramente la misma.
- Con fecha 31 de mayo de 2016 se comunica el preacuerdo alcanzado con la representación legal de los trabajadores, que sustituye al "Acuerdo Laboral" alcanzado con las partes en octubre de 2014.
- Con fecha 3 de junio de 2016 se comunica que se ha suscrito el acuerdo transaccional laboral que desarrolla el acuerdo alcanzado días antes y que ha sido presentado ante la Sala de lo Social del tribunal Supremo para su homologación.
- Con fecha 3 de junio de 2016 se comunica la admisión de las acciones a cotización, procedentes de la ampliación de capital llevada a cabo las semanas anteriores.
- Con fecha 9 de junio de 2016 se publica una solicitud de complemento de convocatoria a la Junta General de Accionistas que se ha de celebrar el 30 de junio de 2016.
- Con fecha 30 de junio se comunica la celebración de la Junta General de accionistas, así como la aprobación por una amplia mayoría de todos los puntos que conformaban la orden del día. Entre ellos figuraba el nombramiento por un plazo de cuatro años como consejeros de Don José María Castellano Ríos como Consejero Independiente y de D. Sabino García Vallina como Consejero Dominical.
- Con fecha 11 de julio de 2016 se informa de la notificación recibida del Auto dictado por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo por el que se homologa en su totalidad el acuerdo transaccional laboral suscrito con la representación legal de los trabajadores.
- Con fecha 9 de septiembre de 2016 se informa de la aprobación de las solicitudes de los permisos medioambientales necesarios para el reinicio de las actividades industriales.
- Con fecha 28 de septiembre de 2016 se informa de los cambios acaecidos en la composición del Comité de Auditoría y en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En la primera el consejero independiente D. José María Castellano Ríos sustituye a D. Félix Revuelta Fernández, y en la segunda el consejero dominical D. Sabino García Vallina y el consejero independiente D. José M^a Castellano Ríos sustituyen a D. Félix Revuelta Fernández y D. Antonio Temes Hernández.

HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

- Con fecha 6 de octubre de 2016 se informa de la concesión del aplazamiento y fraccionamiento de la deuda privilegiada que se mantenía con la Agencia Tributaria (AEAT).
- Con fecha 10 de octubre de 2016 se informa del inicio de las actividades productivas en las instalaciones de energía y celulosa en el recinto fabril de Torrelavega.
- Con fecha 14 de octubre de 2016 se informa de la firma del acuerdo de aplazamiento y fraccionamiento de la deuda privilegiada que se mantenía con la Seguridad Social (TGSS).

4.- Información bursátil y Autocartera

El día 9 de septiembre de 2013 la CNMV decidió suspender cautelarmente la cotización de las acciones, cotizando en ese momento a 0,196 euros por acción. El día 21 de marzo de 2016 volvieron a cotizar, una vez levantada la suspensión por parte de la CNMV.

Datos referidos al periodo 1 de enero de 2016 a 30 de septiembre de 2016:

Máximo del periodo	0,579 (4 de abril)
Mínimo del periodo	0,122 (24 de junio)
Cotización 30/09/16	0,296

La media del volumen diario de negociación en este periodo ha sido de 10.825.930 títulos. A fecha 30 de septiembre de 2016 Sniace no poseía autocartera.

5.- Evolución de las actividades

Ampliación de Capital.-

El 18 de marzo de 2016 la CNMV aprobó e inscribió en sus registros oficiales el Documento de Registro, y posteriormente el 28 de abril de 2016 aprobó e inscribió en sus registros la Nota sobre las Acciones y Resumen, donde figuraban los términos y condiciones y el procedimiento de suscripción y desembolso de las acciones nuevas.

Se suscribieron íntegramente la totalidad de las acciones que se ofertaban, que suponían un total de 155.985.334 acciones por un importe efectivo total de 15.598.433,40 euros.

Del total de acciones suscritas, 153.231.712 acciones lo fueron en el Periodo de Suscripción Preferente. En el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales se solicitaron un total de 81.952.001 acciones, por lo que hubo que proceder a un prorrateo, en el que asignaron a cada solicitante el 3,36% de las acciones adicionales solicitadas.

El total de acciones suscritas en el Periodo de Suscripción Preferente más el número de acciones adicionales solicitadas representaron una demanda de aproximadamente 1,5 veces las acciones ofrecidas en el Aumento de Capital.

Acuerdo Laboral.-

El Pleno de la Excelentísima Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha homologado, mediante Auto de fecha 6 de julio de 2016, el Acuerdo Laboral suscrito el 3 de junio de 2016 entre el Grupo Sniace y la representación legal de los trabajadores, y que fue ratificado por las partes el 28 de junio de 2016. Con este acuerdo se pone fin al conflicto laboral que se inició en septiembre de 2013.

Conforme establece el pacto homologado judicialmente, a los trabajadores mayores de 58 años que así lo han solicitado, se les ha sustituido el despido por una suspensión de su contrato de trabajo desde la fecha de efectos de aquél hasta su reincorporación en sus respectivos servicios en la medida en que se vayan poniendo en marcha las distintas instalaciones. A tal efecto se han contabilizado 1.276 miles de euros en concepto de la seguridad social devengada desde septiembre de 2013 hasta la fecha del auto del Tribunal Supremo. Sobre esta deuda se ha firmado un acuerdo de aplazamiento y fraccionamiento con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Inicio de actividades.-

El diez de octubre de 2016, una vez obtenidos todos los permisos administrativos necesarios para el reinicio de la actividad productiva; habiendo finalizado todos los trabajos de mantenimiento necesarios para la puesta en marcha de las instalaciones tras tres años de inactividad; habiendo realizado la necesaria formación del personal que se va a reincorporar a las distintas divisiones que se pondrán en funcionamiento dentro de las fábricas de celulosa y energía; habiendo realizado las pruebas previstas dentro de la planta de cogeneración; y habiendo cerrado los contratos de suministro de las distintas materias primas necesarias para la actividad, se procedió al arranque de las instalaciones de celulosa y energía dentro del recinto fabril del Grupo ubicado en Torrelavega (Cantabria).